

**NOTARÍA TERCERA DE ARMENIA**

**ESCRITURA NÚMERO:**

**FECHA:**

Superintendencia de Notariado y Registro. -----

**HOJA DE CALIFICACIÓN.** -----

**CLASE DE ACTO:** -----

**CÓDIGO 0919. ENGLOBE.** -----

**PERSONAS QUE INTERVIENEN:** -----

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con la cédula de ciudadanía número  
XXXXXX expedida en Bogotá. -----

**VALOR DEL ACTO:** -----

SIN CUANTÍA. -----

**INMUEBLES:** -----

**1) LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CARRERA XXXXXXXXXXXXX CALLES X Y X,  
DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**  
----

**2) LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CARRERA 3 CALLES 7 Y 8, DEL ÁREA  
URBANA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.** ----

**MATRÍCULAS INMOBILIARIAS:** -----

**1) 280-8XXXX.** -----

**-2) 280-1XXX.**-----

**FICHAS Y AVALÚOS CATASTRALES:** -----

**1) 01-00-0000-0084-0018-0000-00000;** \$2.155.000.00. -----

**2) 01-00-0000-0084-0003-0000-00000;** \$7.428.000.00. -----

CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO  
DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,  
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1XXX6 DEL 29 DE MARZO DE 19XX, ARTS.  
1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1.9XX EXPEDIDO POR EL  
GOBIERNO NACIONAL. -----En

la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los

\_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año DOS MIL VEINTIUNO (2.021), en el despacho de la **NOTARIA TERCERA (3a.)** del Círculo Notarial de Armenia (Quindío), a cargo de **CAROLINA GIRALDO ALVARADO**, Notaria Encargada, conforme a nombramiento realizado mediante resolución No. 24XX del 23 de Marzo de 2021, emanada de la Superintendencia de Notariado Y Registro, comparecieron: -----

El señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, domiciliado y residente en Estados Unidos y de transito por esta ciudad de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXXXXX expedida en Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, obrando en nombre propio y representación. ----

Manifiesta el compareciente que es su decisión adoptar el acto jurídico que a continuación se describe: -----**PRIMERO:**

Que el señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** es propietaria de los siguientes bienes inmuebles: -----**1) LOTE DE**

**TERRENO, UBICADO EN LA CARRERA XXXXXXXXXXXX, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.** --Constante de 8 metros de frente, por 15 metros de fondo. -----

Resolución SNR 11344/2020, Certificado Plano Catastral XXXXXXXXXXXXXXX21 del 02-03-20XX, Inclusión de área: 119 M2.-----

-

Comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR UN COSTADO, Con la carrera 3ª.-----

POR EL OTRO COSTADO, Con predio que es o fue de XXXX XXXX .-----

POR LOS OTROS DOS COSTADOS, Con predio que es o fue de Carlos XXXX XXXXX.-

-----

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 280-84XXX9, y con la ficha catastral número XXX-XXXXX-XXX-XXXXX-XXXXX-. -----

**2) LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CARRERA XXXXXXXXXXXXXXX 8, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.** --

-----Constante de 8.00 metros de frente, por 27.00 metros de centro, con 16.00 metros de fondo. -----

----

Resolución SNR 11344/2020, Certificado Plano Catastral 636XXXXXXXXX00052021 del 02-03-2021, Inclusión de área: 726 M2.-----

Comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

POR EL FRENTE, Con la carrera 3a.-----

POR EL ORIENTE, Con XXXXXXXXXXXXX.-----

POR EL SUR, Con XXXXXXXXXXXX y otra.-----

POR EL OCCIDENTE, Con XXXXXXXXXX o Sucesores de XXXX, quedando el lote en escuadra o en forma irregular.-----

Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 280-1XXXX28, y con la ficha catastral número 01-00-XXXXX-XXXX-XXXXX-XXX. -----

**SEGUNDO:** Los anteriores inmuebles fueron adquiridos por el señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** por COMPRAVENTA efectuada con XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por medio de la escritura pública número 6XXXdel 13-03-2020, otorgada en la Notaría de Quinta de Armenia; debidamente inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, bajo el folio de matrículas inmobiliarias números 280-84369 y 280-105128. -----

**TERCERO:** Que el compareciente procede a realizar el englobe de los dos (02) lotes en uno solo, esto por encontrarse en un solo globo de terreno, de acuerdo con levantamiento topográfico hecho por el Topógrafo XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.09X.X.XXXXX, y la matrícula profesional 01-XXXXX del C.P.N.T., de lo cual se protocoliza copia con el presente instrumento notarial, estableciéndose que el área total y los linderos de los dos lotes englobados es la siguiente: -----  
-----

**) LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA CARRERA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 8 - CARRERA 3 CALLES XXXXXXXXXXXXXXXX DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SALENTO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.**-----

-----Con un área de 845 metros cuadrados.-----

-----Comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

----- LINDERO 1 (Norte) Con bien inmueble perteneciente al señor Gustavo XXXXXXXX, catastralmente identificado con número 63690010000840002000. Partiendo del punto 1 con coordenadas N = 1004836.250m E = 834018.500m en sentido sureste en línea

quebrada, pasando el punto 1.1 con coordenadas N = 1004848.459m, E = 834032.288m. recorriendo una distancia de 18.416m. hasta llegar al punto 2 de coordenadas N = 1004857.767m, E = 834050.899m. recorriendo una distancia de 20.808m desde el punto 1.1 al punto 2.-----

**LINDERO 2 (Norte):** Con bien inmueble perteneciente al señor Gustavo XXXXXX, catastralmente identificado con número XXXXXXXXXXXXX. Partiendo del punto 2 en línea recta hasta llegar al punto 3 con coordenadas N = 1004838.155m E = 834073.782m. recorriendo una distancia de 30.138m.-----

**LINDERO 3 (Este):** Con carrea 3a. Partiendo del punto 3 en línea quebrada y sentido suroeste por lindero paralelo a la vía (carrera 3a), pasando por los siguientes (3.1 N = 104830.057m, E = 834065.307m y 3.2 puntos N = 1004825.374m E = 834061.420) hasta llegar al punto 4 tiene, el cual tiene las siguientes coordenadas N = 1004822.953m, E = 834059.655m.-----

**LINDERO 4 (Sur):** Con bien inmueble perteneciente al señor Carlos XXXXXXXXXXX catastralmente identificado con número 6369XXXXXXXX0004000. Partiendo del punto 4 en línea quebrada y sentido noroeste hasta llegar al punto 5, pasando por los siguientes puntos: (4.1 N = 1004827.386m E = 834042.793m. N = 1004829.498m E = 834032-131m. Recorriendo una distancia de 17.43m entre puntos 4-4.1, y una distancia de 10.87m, entre los puntos 4.1-4.2. Posteriormente se dirige hacia el punto 5 con coordenadas N = 1004832.250. Y E = 834021.113m. recorriendo una distancia de 11.35m entre los puntos 4.2-5.-----

**LINDERO 5 (Sur):** Con bien inmueble perteneciente a: Cesar XXXXXXXX XXX, Efraín XXXXXXXXXXX, Jorge Iván XXXXXXXXXXX e Isabel Cristina XXXXXXXXXXX, catastralmente identificado con número 636XXXXXX50026000. Partiendo del punto 5 en línea quebrada y sentido noroeste, pasando por el punto 5.1, con coordenadas N = 1004845.226m. E = 834012.638m, recorriendo una distancia de 15.5m entre los puntos 5 y 5.1. finalmente llega al punto 6 con coordenadas N = 83999.923m y recorriendo 12.72m entre los puntos 5.1 y 6.-----

**CUARTO:** Que en los anteriores términos dejan efectuado el englobe de sus lotes ya identificados. -----

**PARAGRAFO:** En este estado del presente instrumento notarial, los otorgantes del mismo declaran que otorgan poder especial, amplio y suficiente a un funcionario de la

Notaría Tercera de Armenia, para que en la eventualidad de que el acto jurídico inserto en esta escritura no sea objeto de inscripción por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, pueda reclamar la escritura pública, notificarse de la nota devolutiva y presente renuncia a términos ante dicha dependencia. De igual forma, el apoderado queda facultado para solicitar correcciones de la inscripción de la presente escritura pública, cuando se presente errores por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en la anotación respectiva. -----

**ANEXOS:** -----

1) CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO DE PREDIAL NÚMEROS 547 y 546, expedidos por la TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALENTO, a favor de JAVIER ANDRES XXXXXXXXXXXXXXXX, con vencimiento en fecha 31-12-2021, con relación a las fichas y avalúos catastrales números 01-00-XXXXXXXX-00000; \$2.155.000.00; 01-00-XXXXXXXXXXXX-0000-00000; \$7.428.000.00. -----

2) Certificados de tradición expedidos el 19 de Marzo de 2021. -----

3) Levantamiento topográfico. -----

**LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:** -----

1. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, estados civiles, el número de sus documentos de identificación, dirección del inmueble, número de matrícula Inmobiliaria, ficha catastral y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedo redactado, so pena de que cualquier error respecto de la información relacionada precedentemente que no sea corregido antes de ser firmada esta escritura, conllevará la elaboración de una escritura aclaratoria la cual implica nuevos gastos para los contratantes tal como lo estipula el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, de todo lo cual se dan por entendido y firman en constancia. -----

2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia, asumen la responsabilidad de lo manifestado en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales, advirtiendo además que el negocio jurídico aquí incorporado tiene causa y objeto lícitos. -----

3. Conocen la ley y saben que el Notario responde solo de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. -----

-----4. Sólo

solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la ley y en todo caso a los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar ésta escritura para su inscripción registral, en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, pues su no registro oportuno causará intereses moratorios por fracción o mes de retardo. El Notario lo autoriza y da fe de ello. -----**PAPEL**

**NÚMERO:**

DERECHOS: RESOLUCIÓN NÚMERO 00536 DEL 22 DE ENERO DE 2.021, CORREGIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 00545 DEL 25 DE ENERO DE 2.021.-----

DERECHOS NOTARIALES: \$

ORIGINAL: \$

COPIAS: \$

COPIAS I.V.A.: \$

FONDO Y NOTARIADO: \$

RETENCION: \$

ENMENDADOS:

COMPARECIENTE:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**C.C. No.**

**Teléfono:**

**Dirección:**

**Actividad Económica:**

**Correo Electrónico:**

Decreto 1674 de 2016 – Persona Expuesta Políticamente: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:

**CAROLINA GIRALDO ALVARADO**

**NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO ENCARGADA**  
ENGLOBE.02 / LUXXXXX